

Minuta de Comunicación N° 473/2010

Sunchales, 26 de Mayo de 2008.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1820 / 2008.-

VISTO:

La necesidad de honrar la memoria de ciudadanos ilustres, que por su trayectoria y valores son ejemplos a seguir por las nuevas generaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que es posible rendirles homenaje en forma permanente a través de la imposición de sus nombres a los Playones Norte, Sur, Este y Oeste de la Plaza Libertad;

Que Alicia Moreau de Justo, Roberto Fontanarrosa, Lola Mora y Bernardo Houssay, cada uno en su ámbito de actuación, tuvieron una fecunda y destacada labor, convirtiéndose en ejemplos de tesón y trabajo;

Que la ciudadanía Argentina toda, reconoce sus aportes al acervo Nacional;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1820 / 2008.-

Art. 1°) Impóngase el nombre de "**Alicia Moreau de Justo**", al Playón Este de Plaza Libertad.-

Art. 2°) Impóngase el nombre de "**Roberto Fontanarrosa**", al Playón Sur de Plaza Libertad.-

Art. 3°) Impóngase el nombre de "**Lola Mora**" (Dolores Mora de la Vega), al Playón Oeste de Plaza Libertad.-

Art. 4°) Impóngase el nombre de "**Bernardo Houssay**", al Playón Norte de Plaza Libertad.-

Art. 5°) Dispónese la colocación de carteles identificatorios con los nombres designados, en cada sector de la Plaza Libertad, para conocimiento de todos los transeúntes.-

Art. 6°) Incorpóranse las biografías de los ciudadanos homenajeados en los artículos precedentes y que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

Art. 7°) Impútanse los gastos que origine la concreción de la presente Ordenanza, a la Partida: Trabajos Públicos - Subpartida Plazas, Veredas y Espacios Públicos del Presupuesto Municipal vigente.-

Art. 8º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

/// Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de Mayo del año dos mil ocho.-